



EX-2020-42053799 -APN-MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2020, siendo las 12:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Dra. Micaela Cimarelli, Secretaria de Conciliación, en representación de **la ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)** el Sr. Gustavo Díaz, en carácter de Secretario Gremial Nacional, la Sra. Alejandra Estoup en carácter de Secretaria General Seccional Buenos Aires, el Sr. Claudio Bustelo en carácter de Secretario de Acción Gremial, Seccional Buenos Aires y la Sra. Inés Costa Racedo en carácter de Prosecretaria de Acción Gremial Seccional Buenos Aires, con la asistencia letrada del Dr. Alejo Jorge Miguel y de la Dra. Rita Pillado, y por la otra, en representación de **la ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)** comparece el Dr. Guillermo Alem, en carácter de apoderado, en representación de **la ASOCIACIÓN DE BANCOS ARGENTINOS (ADEBA)** el Sr. Alejandro Pérez, Gerente General, Andrés Valls, Coordinador de Comisiones en representación de **la ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)** comparece el Dr. Hugo Flores Lazdín en carácter de director ejecutivo y en representación de **la ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (ABAPRA)** comparece el Dr. Giudice José María en carácter de apoderado.-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiestan que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual.

Luego de un intercambio de opiniones entre las partes se le cede la palabra a la **representación de ambas partes en conjunto** quienes manifiestan que solicitan se pase a un cuarto intermedio hasta el mes de diciembre del corriente año.-

IF-2020-73996403-APN-DNRYRT#MT



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Oído lo manifestado por las partes, **la funcionaria actuante** hace saber que atento lo solicitado por las partes fija como fecha de nuevo comparendo para el día 01 de diciembre de 2020 a las 11Hs quedando fehacientemente notificados los comparecientes.-

En estado siendo las 12.30horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-